

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ASISTENTE TÉCNICO**

#### **“CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA N° 4500058341/2020 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PARAGUAYO EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19.”**

##### **I. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) es la dependencia estatal del Gobierno Nacional responsable de las políticas públicas, la gestión y de la calidad de la educación en la Republica del Paraguay, en el marco del Plan de Acción Educativa 2018-2023 tiene como una de sus líneas estratégicas la incorporación del uso de las TICs en el sistema educativo nacional.

En estos momentos, por la emergencia sanitaria COVID-19, se encuentra implementando el Plan Educación en Tiempos de Pandemia “Tu Escuela en Casa” asegurando el servicio educativo a través de la educación a distancia en las modalidades virtual y no virtual. Para el efecto, se ha puesto a disposición una plataforma web con recursos educativos y además se amplían los medios educativos a través de radio, televisión y distribución de materiales impresos sobre todo para los sectores sociales con barreras para el acceso a Internet.

Atendiendo la necesidad de fortalecer a las instituciones educativas con recursos de Tecnologías de Comunicación e Información el MEC, ha realizado las gestiones ante diferentes instancias que puedan contribuir en la dotación de recursos tecnológicos a para las instituciones.

En particular, los recursos multimedios contribuirán al mejoramiento del quehacer educativo resaltando la importancia de este equipamiento para las clases presenciales, en un proceso de retorno seguro a clases, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, para el efecto el MEC las condiciones adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes.

En este contexto la OEI ha suscripto el Convenio de Cooperación financiera N° 4500058341/2020 con la Entidad Itaipu Binacional con el objetivo de apoyar la iniciativa de Plan Educativo en tiempos de Pandemia, a través del cual se prevé dotar de equipamiento a las instituciones educativas.

A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y compromisos establecidos en el Convenio suscripto entre la Organización de Estados Iberoamericanos y la Entidad Itaipú Binacional, es necesario contar con un profesional que asistirá con los procesos operativos, para realizar convenientemente las actividades de las funciones propias de la consultoría durante la implementación del proyecto.

##### **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Apoyar operativamente a los agentes involucrados en los procesos correspondientes al Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Educativo Paraguayo en tiempos de Pandemia COVID-19 en un marco de eficiencia y transparencia.

### **III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

Las siguientes actividades están orientadas, al cumplimiento del objetivo mencionado, siendo las mismas enunciativas, debiendo trabajar en forma coordinada con el gestor designado para el Proyecto así mismo los financiadores e instituciones beneficiarias del mismo:

1. Colaborar y apoyar en la elaboración de informes de seguimiento, reportes y sistematización.
2. Apoyar en la coordinación de actividades específicas, en la logística y otros al Coordinador General del Proyecto.
3. Colaborar y apoyar al Asesor Administrativo en la gestión administrativa de los procesos inherentes al Proyecto.
4. Colaborar y apoyar al asesor técnico en las actividades de la ejecución del proyecto a fin lograr los objetivos establecidos en el Proyecto.

### **IV. Resultados Esperados**

Actividades realizadas en tiempo y forma.

### **V. Características de la Consultoría**

- Tipo de Consultorías: Consultor Individual
- Fecha de inicio y duración: desde la firma del contrato hasta el 24 de febrero del año 2021.

### **VI. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA.**

Estudiante universitario del último año, en proceso de tesis o egresado; preferentemente de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Administración de Empresas o Ingeniería en Ecología Humana, informática, industrial o afines.

#### **EXPERIENCIA GENERAL**

- a. Mínimo de dos años de experiencia general en instituciones públicas y/o privadas.

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Mínimo un año de experiencia específica, en algunos de los siguientes puntos:**

- a. Experiencia en apoyo logístico en la gestión de proyectos, en sus diversos procesos, públicos o privados,
- b. Experiencia en el registro documental de información relativa a la ejecución de programas y proyectos.
- c. Experiencia en el manejo del ciclo de gestión de proyectos.
- d. Experiencia en asistencia a la gestión administrativa de los procesos del proyecto.

## **OTROS FACTORES**

- a. Disponibilidad de tiempo completo.
- b. Manejo de herramientas tecnológicas de avanzada.
- c. Capacidad de interrelación personal y de comunicación.
- d. Excelente nivel de relacionamiento.
- e. Trabajo en equipo, buena redacción, y alta capacidad organizativa.
- f. Experiencias previas en asistencia técnica de proyectos, públicos o del tercer sector.

## **VII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

EL/LA CONSULTOR coordinará sus actividades con el Gestor designado por la Organización de Estados Iberoamericanos ante la Entidad Itaipú Binacional, y estará bajo la supervisión del Coordinador General del Proyecto y la Dirección de la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina de Asunción-Paraguay.

## **VIII. VALOR DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO**

El Valor de la consultoría se fija en el monto total de Gs. 2.500.000 (guaraníes Dos millones quinientos mil) IVA EXCLUIDO, pagaderos de forma mensual contra la presentación de la factura legal correspondiente.

Para el pago el/la consultora no deberá encontrarse en incumplimiento ante la Sub-Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – Paraguay.